



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 SET. 2002

VISTO:

El Expte. N° 15.787/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y,

CONSIDERANDO:

Que de Fs. 02 el alumno Ariel Rolando VELASQUEZ, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado de Geografía del Instituto Superior de Formación Docente de Embarcación; Salta;

Que a Fs. 09 el alumno en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115 – inciso “a” del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 20 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Jefa del Area Títulos y Equivalencias;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Ariel Rolando VELASQUEZ (D.N.I.N° 24.444.100) en la asignatura GEOGRAFIA GENERAL de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a las Ciencias Geográficas, Cartografía y Geografía Matemática y Astronómica de la carrera Profesorado de Geografía del Instituto Superior de Formación Docente de Embarcación; Salta.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N° 372